



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.



Reseña nueva materia en educación básica: igualdad de género

Autor(a): Jessica Montes de Oca Morales
Esc. Sec.Of. “El Nigromante” 15EES0274G
Toluca, México
12 de diciembre de 2022



LA NUEVA MATERIA EN EDUCACIÓN BÁSICA: IGUALDAD DE GÉNERO



Rubio, M (Coord. Gral.) (2022). *Educación Secundaria igualdad de género para docentes*, Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México. ISBN: 978-607-490-451-2

Al inicio del presente ciclo escolar 2022-2023, el gobierno del Estado de México anunció la implementación, en educación básica, de una nueva materia llamada Igualdad de Género, la cual tiene como propósito que los estudiantes logren aprendizajes significativos para practicar y promover dicha igualdad. Es en este contexto que surgen cuatro libros para docentes, uno para cada nivel escolar (preescolar, primaria, secundaria, media superior), con la intención de dotar al profesor de y herramientas propicias para llevar a cabo la Estrategia Curricular. En esta reseña se describirán los aportes del Libro para Docentes de Educación Secundaria.

El texto está organizado en dos grandes apartados. En la **primera parte** se introduce el tema, se menciona el contexto de la estrategia curricular, se describe el marco normativo de la Igualdad de Género, se explican componentes curriculares, se proporcionan orientaciones didácticas, se describe la autorreflexión y evaluación, se finaliza con un glosario y referencias. La **segunda parte** subtitulada: Maestras y maestros construimos igualdad, curso para docentes de educación media, comprende una presentación y tres módulos: 1. Desigualdad de género, discriminación y violencia, en la vida cotidiana, cambiando la mirada sobre el género; 2. Derechos humanos y diversidad; 3. Ambiente escolar y convivencia respetuosa de los derechos humanos; esta sección finaliza con conclusiones y referencias. A continuación se retoman aspectos esenciales del **primer apartado**.

“La **Estrategia Curricular en Igualdad de Género** busca contribuir a la construcción de sociedades más justas y pacíficas que se caractericen por el respeto, el reconocimiento de los derechos humanos y la convivencia armónica” (Rubio, 2022, p. 12),

además se pretende que las personas puedan identificar, prevenir y resolver situaciones de desigualdad, discriminación y violencia de género para lograr la igualdad. Así la estrategia apuesta a que en la educación obligatoria, los estudiantes tengan aprendizajes y habilidades para tomar decisiones asertivas para que puedan reconocerse como sujetos de derechos, responsables de sí mismos, del otro y de su entorno.

Los contenidos de la estrategia se estructuran en **tres ejes**: igualdad de género, derechos humanos y cultura de la paz, cada uno coadyuva a concretar estos objetivos: reconocer la igualdad de género como un derecho humano; valorar la dignidad humana, la igualdad y la diversidad, establecer relaciones libres de violencia y discriminación. Estos ejes forman un trayecto formativo integral, gradual y secuenciado, ya que abarcan desde preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y continúan de forma permanente.

Es conocido que la violencia contra las mujeres ha incrementado tanto a nivel mundial como en el país y, específicamente en el Estado de México persisten los retos para abatir la desigualdad, la discriminación y la inseguridad. Las mujeres siguen siendo víctimas de violencia, la remuneración de sus empleos es porcentualmente más baja a la de los hombres, los puestos de toma de decisiones le siguen restringidos, viven con riesgo de acoso... Además se suman otros aspectos como el fenómeno de embarazos no planeados en adolescentes y el aumento de feminicidios. En este **contexto** es que la nueva asignatura cobra relevancia y apuesta a que la educación puede contribuir a garantizar derechos humanos, en espacios de igualdad, libres de violencia.

Se han logrado avances significativos que se han institucionalizado en **instrumentos normativos** tanto a nivel internacional, nacional y estatal. En el **ámbito internacional** se pueden mencionar: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la

Mujer, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye la igualdad de género y la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el **ámbito nacional** destacan: la reforma constitucional en Derechos Humanos de 2011 que señala que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en los Artículos 1º, 3º y 4º declara que todas las personas gozan de derechos humanos y de igualdad; la Ley General de Educación que promueve una perspectiva de derechos humanos e igualdad sustantiva; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el **ámbito estatal** se encuentra la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, también se creó el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La nueva materia: Igualdad de Género promueve el bienestar de los estudiantes desde la perspectiva de género para garantizar el Artículo tercero constitucional y demás leyes y acuerdos estatales, nacionales e internacionales que están encaminadas a la construcción de sociedades más justas. El **objetivo general** de la materia es “que estudiantes de educación básica y media superior logren aprendizajes significativos para practicar y promover la igualdad de género con base en la comprensión y el cuestionamiento de las desigualdades, el ejercicio de los derechos humanos y la convivencia pacífica” (Rubio, 2022, p. 23).

El **enfoque pedagógico** se concreta en **tres ejes** que ya han sido señalados:

- **Igualdad de género:** las personas deben gozar de las mismas oportunidades, opciones y ejercicios de poder. Así mismo se debe erradicar la disparidad en los distintos ámbitos de la vida y promover relaciones sanas basadas en el respeto. La igualdad de género debe incorporarse de manera transversal y abarcar toda la trayectoria formativa.

- **Derechos humanos:** retoma un marco normativo que promueve y protege que cada persona respete, ejerza y disfrute sus derechos.
- **Cultura de la paz:** implica comprender la paz como un estado de convivencia alcanzable, donde se puede prevenir el conflicto y resolver problemas a través del diálogo y la negociación.

Trabajar bajo este enfoque requiere pensar en una **educación a lo largo de la vida**, bajo una perspectiva holística del aprendizaje orientado, según Rubio (2022, p. 26) por los cinco pilares de la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a transformar (se).

Dentro de los **organizadores curriculares** encontramos las siguientes precisiones: Cada eje curricular incorpora temas, habilidades, valores y aprendizajes para la vida. Los **temas** están relacionados con Formación Cívica y Ética, Educación Socioemocional y con el Programa Nacional de Convivencia Escolar. El docente planeará, **una hora a la semana**, actividades de acuerdo a la edad, características y necesidades de sus alumnos, a partir de situaciones significativas y atendiendo al contexto. Durante **primer grado** se recomienda recuperar experiencias y conocimientos en torno al respeto e inclusión, el ejercicio de derechos y la resolución pacífica de conflictos. En **segundo grado** se da mayor atención a las necesidades del alumno para el cuidado de su persona, salud física y emocional y cómo se relaciona. En **tercer grado** es indispensable fortalecer su reconocimiento como persona sujeta de derechos que promueve la igualdad y participa contra la discriminación. Se pretende avanzar de manera progresiva de un grado a otro y lograr una transformación de conductas y valores que permitan construir sociedades más igualitarias.

En las **orientaciones didácticas** se enfatiza que “...la práctica docente consiste en plantear tareas vinculadas a los contextos del alumnado que les guíen a través de la reflexión a movilizar aprendizajes, habilidades, actitudes y poner en marcha acciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres y en contra de cualquier tipo de violencia” (Rubio, 2022, p.33). Para ello, el docente pondrá en marcha las siguientes **estrategias de aprendizaje**:

- **Aprendizaje situado, experiencial y vivencial:** partir de la reflexión, análisis y cuestionamiento de situaciones contextualizadas y reales.
- **Aprendizaje dialógico:** favorecer la escucha activa y el diálogo crítico.
- **Pensamiento crítico:** ejercicio cuestionador, generación de preguntas y búsqueda de explicaciones argumentadas, tanto en el aprendizaje autónomo como en ambientes colaborativos.
- **Aprendizaje basado en el juego:** el juego puede representar un espacio seguro para la expresión de emociones, imaginación, creatividad, libertad, espontaneidad, incluso puede ser catártico.

Para el logro de los objetivos de esta materia se requiere un **ambiente de aprendizaje** que favorezca interacciones respetuosas e igualitarias, por consiguiente se sugieren: a) acordar normas de convivencia, b) garantizar la inclusión de todos los estudiantes, en igualdad de condiciones y oportunidades, c) construcción de aprendizajes colaborativos y d) recursos y materiales variados, flexibles y estimulantes.

La igualdad de género contribuye al **bienestar emocional**, pues transformar las interacciones centradas en relaciones de respeto, empatía, tolerancia, igualdad, sin duda tiene un impacto emocional.

El **personal directivo y docente** tiene un **rol** facilitador de procesos de aprendizaje, promueve una educación emocional y cívica basada en el respeto a las diferencias y en los derechos humanos: favorece espacios de participación del estudiantado para la toma de decisiones, busca lograr la transversalidad de la perspectiva de género, genera climas favorables, pone en marcha protocolos de atención y prevención.

Practicar la igualdad de género y la prevención de violencia requiere la **corresponsabilidad con las familias**. Para la formación integral de los estudiantes es deseable establecer vínculos y trabajo colaborativo entre escuela, familia y sociedad.

El enfoque de **evaluación** es formativo, se propone observar el avance logrado en niveles de desempeño. Pero no se observará la cantidad de saber, sino el actuar; el alumno deberá conocer lo que es necesario hacer para mejorar como persona y en sus relaciones sociales.

Por lo tanto se recomienda usar niveles de desempeño, Rubio sugiere (2022, pp.39-40):

- No lo hace, lo hace con ayuda dirigida, lo hace con errores, pero cuando se le induce a pensar que existen los reconoce, lo hace en forma autónoma.
- Insuficiente, en proceso, aceptable, destacado.

También debe tomarse en cuenta la autoevaluación.

En la **segunda parte** del libro, “Maestras y maestros construimos igualdad” se hace hincapié a que esta estrategia curricular, que será implementada por los docentes, sea orientada al logro de los siguientes objetivos (Rubio, 2022, p. 59):

- Desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes que contribuyan a construir relaciones basadas en la igualdad de género, el pleno ejercicio de sus derechos y la convivencia pacífica.
- Promover la reflexión sobre situaciones cotidianas a fin de identificar los estereotipos y roles de género que fomentan la desigualdad y la violencia.
- Fomentar los derechos humanos asociados a la igualdad, la diversidad e inclusión, a partir de la implementación de prácticas educativas adecuadas a las comunidades escolares.

Los contenidos del curso para docentes de secundaria se organizan en tres módulos. Es importante mencionar que cada uno inicia con una introducción, desarrolla temas y, en todo momento, se incluyen preguntas para reflexionar, cuadro de sabías qué..., recomendaciones para profundizar (ya sea en fuentes bibliográficas o videos) y al finalizar hay conclusiones breves y referencias bibliográficas.

Iniciamos con el **Módulo 1**. Desigualdad de género, discriminación y violencia en la vida cotidiana: cambiando la mirada sobre el género que aborda tres temas:

Tema 1. Introducción al género. Mientras el **sexo** se refiere a las características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas que nos definen como mujer u hombre; el **género** es "...la construcción social, cultural e histórica sobre lo femenino y lo masculino y sus relaciones" (Rubio, 2022, p. 63). Es interesante como estos dos aspectos, biológico y cultural, permean en la concepción de uno mismo y de las relaciones que se establecen en el entorno, ya que la diferenciación sexual y de género está marcando cómo debemos vivir o qué debemos hacer, sentir o pensar. Analizar estas concepciones es primordial para romper estereotipos y relaciones de poder que colocan a la mujer en una posición de subordinación. Con ello se estaría restando influencia al sexismo y al androcentrismo. El **sexismo** es la creencia consciente o no, de una superioridad de un género sobre el otro. Siguiendo una línea similar, el **androcentrismo** es comprender el mundo desde la perspectiva masculina.

Tema 2. Roles y estereotipos de género y discriminación en el ámbito educativo. Los **roles de género** son las asignaciones que determinan las tareas y responsabilidades que deben efectuar hombres y mujeres. Tradicionalmente a la mujer se le asigna un rol reproductivo en el espacio privado, a cargo del hogar y la crianza; mientras que al hombre se le estipula un rol productivo en el espacio público, él es quien trabaja y provee. Aunado a estos roles también tenemos **estereotipos**, ideas preconcebidas sobre los atributos, características o papeles que deben poseer y desempeñar. Por fortuna cada vez más se reconocen estos mandatos, se analizan, cuestionan y transforman para construir interrelaciones distintas basadas en la igualdad. Por otra parte, la **discriminación** implica tratar distinto a una persona o grupo, impidiéndole ejercer sus derechos. En nuestra sociedad y escuelas la discriminación es común; las causas pueden ser: origen étnico, sexo, género, edad, forma de vestir, habla, religión, apariencia física, entre otras. Sin embargo, la discriminación no debe verse como algo natural, es una práctica inaceptable que requiere de la conciencia, participación y acciones de toda la comunidad a fin de ser atendida, prevenida y eliminada.

Tema 3. La violencia de género en la vida cotidiana. La **violencia** es el conjunto de actos que provocan un daño psicológico, lesiones, muerte, privación o mal desarrollo; en especial la violencia hacia las mujeres se ha convertido en una problemática de impacto mundial; por esta razón hay leyes que identifican los siguientes **tipos de violencia**: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual; además señalan que las **modalidades** o ámbitos donde surge son: violencia familiar, laboral y docente, en la comunidad, en el noviazgo, feminicida, digital y mediática. El derecho a una vida libre de violencia es un derecho que tienen las mujeres y todas las personas de nuestra sociedad. En las relaciones interpersonales que los adolescentes establecen, en su entorno y dentro de la escuela, hay un riesgo de enfrentar situaciones que impliquen violencia, sobre todo en dos ámbitos: - en el **noviazgo**, donde se naturaliza o tolera por las creencias estereotipadas del amor romántico; - a través del consumo de **contenidos digitales**, pues pueden ser víctimas de acoso virtual, grooming, sexting y/o trata de personas. Es esencial que cualquier forma de violencia deje de ser invisible y sea abatida.

Módulo 2. Derechos humanos y diversidad. Para que el docente comprenda la relevancia de los derechos humanos y el reconocimiento a la diversidad se describen dos temas:

Tema 1. Derecho a la igualdad y a la no discriminación. Todas las personas tenemos derechos humanos, conjunto de prerrogativas indispensables para el desarrollo integral. La Convención sobre los Derechos de Niño establece que niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos. Entre los más importantes se mencionan tres: Derecho a la igualdad, Derecho a vivir libres de discriminación, Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

Tema 2: Los feminismos y las masculinidades. No hay un solo feminismo, sino múltiples movimientos que buscan crear conciencia para transformar las relaciones sociales basadas en la igualdad. Gracias a los feminismos se han reconocido derechos de la mujer, se ha desarrollado un marco legal y normativo para su protección. También han surgido **masculinidades contra hegemónicas** que proponen encontrar formas distintas de relacionarse y construir identidades propias que no estén basadas en la dominación de un género sobre otro.

La igualdad de género es una prioridad para el gobierno de nuestro estado, por lo que se reconoce la necesidad de que la perspectiva de género esté presente en todos los ámbitos institucionales y de gobierno.

Módulo 3. Ambientes escolares, igualitarios y empoderamiento de las y los adolescentes. Comprende dos temas:

Tema 1. Ambiente escolar y convivencia respetuosa de los derechos humanos.

Un clima escolar adecuado hace que los integrantes puedan participar, convivir, dialogar y expresarse con libertad y seguridad. Es esencial crear un ambiente seguro, incluyente, respetuoso de derechos humanos para contribuir a la paridad de género, respetar a la diversidad y construir una convivencia democrática.

Tema 2. Procesos de autonomía progresiva y empoderamiento. Los docentes tienen un rol proactivo en la prevención de violencia de género y en la resolución pacífica de conflictos. Todo conflicto debe resolverse de forma adecuada por medio de negociación, arbitraje y mediación. La reparación del daño debe garantizar la no repetición. El docente tiene la posibilidad de construir junto con los alumnos conocimientos, estrategias, recursos, procedimientos y actitudes que sean favorables en la resolución de problemas y para el empoderamiento. El empoderamiento implica un proceso a largo plazo que requiere una toma de conciencia y de adquisición de capacidades para lograr la autonomía. Para abonar en el empoderamiento son necesarios el autoconocimiento, la convivencia igualitaria y la participación informada, a fin de que los estudiantes sean agentes de cambio y participen activamente en la solución de problemas de su interés. Finalmente, se hace énfasis en la necesidad de emplear un lenguaje que incluya a todas las personas y exprese nuestra visión de mundo.

Se concluye que este libro es de vital importancia para el docente pues, por le orienta a comprender de dónde y para qué surge la propuesta curricular, le proporciona orientaciones pedagógicas y didácticas que guían su hacer docente y le describe los temas cruciales que abordará en el aula para que, junto con los alumnos, sea el transformador de una sociedad que se dignifique a través de la igualdad, los derechos humanos y la cultura de la paz.

Referencia bibliográfica:

Rubio Almonacid, Maura Rosa (Coord. Gral.) (2022). *Educación Secundaria igualdad de género para docentes*, Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, 158 pp. ISBN: 978-607-490-451-2